CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 "ADQUSICION DE REPUESTOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS" ID N° 260299

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 22 /2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 24 DE ABRIL DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD N° 12/2013** para la **"Adquisición de Repuestos y Componentes Electrónicos "- ID N° 260299**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 10 de Abril de 2013 siendo las 10:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., F.V. COMERCIAL E INDUSTRIAL Y PROVINDUS S.A.**, conforme se observa en el Acta N° 28/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 28/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 24/13.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 149/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT N° 31/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **ÍTEMS.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar E. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I. N. C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Documentos Sustanciales	CONTROL DE FLUIDOS	F.V. COMERCIAL	PROVINDUS
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE	1242148	1242114	1242162

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 149/2013, de fecha 15/04/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F.V. COMERCIAL E INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROVINDUS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 17/04/2013, remite la Carta Interna G.T. N° 31/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado del proceso de Contratación Directa N° 12/2013, para la "**Adquisición de Repuestos y Componentes Electrónicos**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura N° 28/2013 de fecha 10 de abril de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., F.V. COMERCIAL E INDUSTRIAL, PROVINDUS S.A.**

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL N° 149/13.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Yanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gerente Técnico
I.N.C

Comparativo de Ofertas N° 24/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L	OFERTA PARCIAL	8.200.000.-
F.V. COMERCIAL E INDUSTRIAL	OFERTA PARCIAL	77.040.000.-
PROVINDUS S.A.	OFERTA PARCIAL	18.200.000.-

Observación: Los Ítems N° 4 y 5 no fueron cotizados por los oferentes.

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todas las firmas ofertan productos de origen extranjero.

C.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de Guaraníes Ciento veinte y siete millones treinta mil setecientos cuarenta, (Gs.127.030.740), siendo la adjudicación por valor total de Guaraníes Ciento tres millones cuatrocientos cuarenta mil (Gs.103.440.000).

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en el Anexo 1, Punto 10 l) Copias de Contratos, la firma oferentes CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., PROVINDUS S.A. y F.V. COMERCIAL E INDUSTRIAL cumplen con los documentos en cuanto a experiencia en el rubro.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	*Patente Municipal	CUMPLE
F.V. COMERCIAL E INDUSTRIAL	* Certificación de Antecedentes	CUMPLE

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR

El presente proceso de Contratación Directa CD N° 12/2013 para la **"Adquisición de Repuestos y Componentes Electrónicos"-ID N° 260299** por valor total de Guaraníes Ciento tres millones cuatrocientos cuarenta mil (Gs. 103.440.000) a las ofertas económicas más bajas que cumplen con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas conforme al siguiente detalle:

Diego Ferreira
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Echeverría G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

a) **F.V. COMERCIAL E INDUSTRIAL,** con RUC Nº 2919871-2, por valor total de Guaraníes Setenta y siete millones cuarenta mil (**Gs 77.040.000**), I.V.A. incluido conforme al siguiente detalle:

	OFERENTE	ADJUDICACIÓN	MONTO Gs (IVA INCLUIDO)
PM Nº 1002/13 y 1020/13 FCA. VALLEMI	F.V. COMERCIAL E INDUSTRIAL	Item 1, 2, 3.	**77.040.000.-**

b) **PROVINDUS S.A.** con RUC Nº 80010810-8 por valor total de Guaraníes Diez y ocho millones doscientos mil (**Gs 18.200.000**), I.V.A. incluido conforme al siguiente detalle:

	OFERENTE	ADJUDICACIÓN	MONTO Gs (IVA INCLUIDO)
PM Nº 9196/13 – FCA. VALLEMI	PROVINDUS S.A.	Item 6	**18.200.000.-**
		TOTAL A ADJUDICAR (GS)	**18.200.000.-**

c) **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, con RUC Nº 80010819-1, por valor total de Guaraníes Ocho millones doscientos mil (**8.200.000**), I.V.A. incluido conforme al siguiente detalle:

	OFERENTE	ADJUDICACIÓN	MONTO Gs (IVA INCLUIDO)
PM Nº 9200/13 – FCA. VALLEMI	CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.	Item 7	**8.200.000.-**
		TOTAL A ADJUDICAR (GS)	**8.200.000.-**

4.2.- DECLARAR DESIERTO los ítems Nº 4 y 5 que no han sido cotizados por los oferentes

4.3.- CONFIRMAR el PLAN de Entrega de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada

4.4.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.5.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación los trámites de rigor para la elaboración de la orden de compra y/o del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C

Abog. Edgar C. Zavabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C